DELEGACIÓN SUPERVISION Y CONTROL	
Ciudad y Fecha:	Orito (Putumayo), **Primero (01) de Julio de 2026**
DE:	**MAYER BRUNO DE LA CRUZ** Gerente EMPORITO E.S.P.
PARA:	**LEOS STIVEN CASAÑAS CASAÑAS** **PROFESIONAL AREA CIVIL**.
OBJETO:	Delegación, Supervisión y Control del Contrato No. **0092-2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DEL ÁREA DE ACUEDUCTO DESARROLLANDO LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ACUEDUCTO, DE LOS CANALES DE CONDUCCIÓN, REDES URBANAS Y LA REPARACIÓN DE LA MISMA DEL MUNICIPIO DE ORITO.** suscrito el día: **Primero (01) de Julio de 2026** entre EMPORITO E.S.P. y **JOSE LIBARDO SALAZAR CUELTAN identificado con C.C. No. 18.147.258 de Orito - Putumayo**.

En cumplimento a lo establecido en el Contrato de la referencia, y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones de EMPORITO E.S.P., le comunico la Delegación como **SUPERVISOR,** para la cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

1. Deberá hacer el seguimiento del Contrato para el cual ha sido designado, garantizando que dicha orden se cumpla de acuerdo con el **OBJETO** y **OBLIGACIONES** pactadas, para lo cual presentarán los informes y certificación de cumplimiento por escrito oportunamente.
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato, deberá informar por escrito a la gerencia de EMPORITO E.S.P., antes del vencimiento del mismo las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.
3. En ningún momento el Supervisor del Contrato está autorizado para modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el **GERENTE** quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión, prorroga o modificación de los términos del contrato según el caso y por escrito.
4. Anexo copia del Contrato antes mencionado.

Cordialmente:

MAYER BRUNO DE LA CRUZ
Gerente EMPORITO E.S.P.

Notificado:

LEOS STIVEN CASAÑAS CASAÑAS
PROFESIONAL AREA CIVIL
Civil

Proyecto: Fabio Camilo Rodriguez A.
Asesor Jurídico EMPORITO ESP